IDEI PUCP
Panorama Mundial
Boletín electrónico del IDEI

El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú e Irán: ¿un giro estratégico en la política exterior peruana?

Francesco Tucci*

El primero de septiembre de 2026, el Gobierno del Perú anunció la ruptura de sus relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán, una decisión que marca un punto de inflexión en la política exterior del país andino y refleja un alineamiento más pronunciado con los intereses estratégicos de Estados Unidos en un contexto de creciente tensión en Medio Oriente. La medida, anunciada mediante el Comunicado Oficial 014-26 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fundamentó en preocupaciones por la estabilidad regional en Medio Oriente, violaciones sistemáticas de derechos humanos en Irán y restricciones al comercio internacional en el estrecho de Ormuz.

La decisión formal de romper relaciones diplomáticas fue notificada a Teherán mediante una nota diplomática entregada a su Embajada en Ecuador, misión concurrente ante el Perú: la medida ha entrado en vigor de inmediato y se sustenta en las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, particularmente en su artículo 45.

El gobierno peruano enumeró tres ejes centrales para justificar esta decisión. Primero, la represión de manifestaciones pacíficas, las restricciones a la libertad de prensa, la discriminación contra mujeres y niñas, y la persecución sistemática de opositores políticos en territorio iraní, denuncias respaldadas por mecanismos de Naciones Unidas. Segundo, las severas trabas impuestas a la navegación comercial a través del estrecho de Ormuz desde marzo de 2026, que vulneran el derecho de paso en tránsito reconocido por el derecho consuetudinario del mar y afectan los precios de la energía y las cadenas de suministro globales. Tercero, la obstrucción a los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica, que compromete los esfuerzos internacionales de control nuclear.

Es importante destacar que, aunque se rompieron las relaciones diplomáticas, el gobierno peruano precisó que la resolución no implica la suspensión de las relaciones consulares, las cuales se mantienen bajo la Convención de Viena de 1963 para cautelar los derechos e intereses de los connacionales de ambas naciones. Esto permite mantener mecanismos destinados a la protección de los nacionales

* Politólogo por la Universidad L´Orientale de Nápoles, Italia. Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha trabajado varios años como asesor legislativo en la Cámara de Diputados de la República Italiana y como periodista en agencias de comunicación en Italia. Internacionalista y periodista, es especialista en análisis de geopolítica, defensa y temas de ciencia política. Actualmente, es Director de la Carrera de Comunicación y Periodismo de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

peruanos e iraníes y sus intereses, aunque los canales políticos de alto nivel quedan cerrados.

Origen y desarrollo de las relaciones Irán-Perú

Las relaciones diplomáticas entre el Perú e Irán se establecieron formalmente en 1973, durante el gobierno militar de Velasco Alvarado y del sha Reza Pahleví, en un contexto de búsqueda de diversificación de alianzas internacionales por parte de Lima. Después de la revolución islámica de 1979 y durante más de cinco décadas, los vínculos entre ambos países se mantuvieron en un nivel modesto, caracterizados por intercambios comerciales limitados y una cooperación técnica esporádica.

A lo largo de este periodo, las relaciones Irán-Perú atravesaron momentos de distanciamiento, particularmente durante los gobiernos de Fujimori (1990-2000), cuando Lima se alineó más estrechamente con la política de "doble contención" de Washington hacia Teherán, y durante la presidencia de Kuczynski (2016-2018), cuando Perú respaldó sanciones internacionales contra Irán por su programa nuclear. No obstante, nunca se había producido una ruptura formal de relaciones diplomáticas hasta septiembre de 2026.

El comercio bilateral fue históricamente marginal: Irán exportaba al Perú sobre todo productos petroquímicos, alfombras y dátiles, mientras que las exportaciones peruanas se limitaban principalmente a cobre, harina de pescado y productos agrícolas no tradicionales. La ausencia de embajadas residentes (Irán mantenía una misión concurrente desde Quito, y Perú no tenía representación en Teherán) reflejaba la baja prioridad que ambos gobiernos asignaban a esta relación en sus respectivas agendas exteriores.

Por estas razones, la respuesta de la cancillería iraní a la ruptura de las relaciones diplomáticas decidida por Lima ha sido cortante e irónica: "En realidad, no teníamos ninguna relación con Perú".

El alineamiento del Perú con Estados Unidos: F-16 y el Escudo de las Américas

La ruptura con Irán no puede entenderse como un hecho aislado, sino como parte de un giro más amplio en la política exterior peruana bajo el gobierno de la presidenta Keiko Fujimori, caracterizado por un alineamiento estratégico más pronunciado con Washington. Este realineamiento se ha manifestado en dos episodios particularmente significativos: la controvertida compra de cazas F-16 Block 70 a Estados Unidos y la adhesión al Escudo de las Américas, iniciativa de seguridad regional impulsada por el presidente Donald Trump.

En abril de 2026, el Perú firmó un contrato con Lockheed Martin para la adquisición de 12 cazas F-16 Block 70, los más avanzados de cuarta generación, por un valor estimado de 3.420 millones de dólares en su paquete completo. La transacción, realizada bajo el programa *Foreign Military Sales* (FMS) del Departamento de Estado estadounidense, incluyó no solo las aeronaves (10 monoplazas F-16C y 2 biplazas F-

16D), sino también sistemas de radar AESA AN/APG-83, pods de puntería Litening, misiles AIM-120C-8 AMRAAM y AIM-9X Block II, entrenamiento de pilotos y soporte logístico a largo plazo.

El proceso de adquisición estuvo marcado por tensiones políticas internas: el 18 de abril de 2026, el presidente interino José María Balcázar suspendió temporalmente la firma del acuerdo, argumentando que un gobierno de transición no debería comprometer a la siguiente administración con contratos de tal magnitud. Esta decisión provocó una reacción inmediata de Washington: el embajador estadounidense Bernardo Navarro advirtió que Perú podría perder su estatus de Aliado Mayor No OTAN y que Estados Unidos emplearía "todas las herramientas disponibles" para proteger sus intereses.

Finalmente, el 22 de abril de 2026, el gobierno ejecutó un pago inicial de 462 millones de dólares a Lockheed Martin, confirmando la compra y desencadenando la resignación de dos ministros de alto nivel. Los primeros aviones están previstos para llegar entre 2029 y 2030, y el acuerdo contempla una opción para una segunda tanda de 12 aeronaves adicionales.

Esta adquisición representa mucho más que una modernización de la Fuerza Aérea del Perú: constituye un señalizador estratégico de primer orden que ata Lima a la arquitectura de seguridad liderada por Washington durante las próximas décadas.

El segundo pilar del alineamiento con Estados Unidos es la incorporación del Perú al Escudo de las Américas (*Shield of the Americas*), una coalición política y militar lanzada el 7 de marzo de 2026 en Miami por el presidente Donald Trump. La iniciativa, concebida como un mecanismo de cooperación en inteligencia militar regional, reúne actualmente a 14 países del hemisferio (incluyendo Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Trinidad y Tobago) con el objetivo declarado de coordinar acciones contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico.

El canciller Carlos Espá anunció el 31 de julio de 2026 que el nuevo gobierno de Keiko Fujimori avanzaba hacia la incorporación formal del Perú al Escudo, profundizando lo que describió como "excelentes relaciones con Estados Unidos, un socio, aliado y amigo estratégico". La presidenta Fujimori reveló que había planteado personalmente el pedido de adhesión durante una conversación telefónica con el secretario de Estado Marco Rubio, argumentando que los países miembros "también van a estar interesados que el Perú pueda formar parte y contribuir con información".

Sin embargo, el Escudo de las Américas trasciende su narrativa "antinarcóticos": constituye un instrumento de la Doctrina "Donroe" diseñada no solo para combatir cárteles, sino también para contener la influencia china en América Latina y consolidar un bloque hemisférico alineado con los intereses estratégicos de

Washington. La adhesión peruana, por tanto, debe leerse como parte de un reposicionamiento estratégico más amplio que podría priorizar la seguridad sobre el comercio en la agenda exterior.

¿Qué seguirá después de la ruptura?
La ruptura de relaciones diplomáticas entre el Perú e Irán abre varios escenarios posibles, ninguno de ellos exento de riesgos políticos para Lima.

En un escenario de consolidación del alineamiento con Washington, la medida podría ser recibida favorablemente por la administración Trump, que vería en la decisión peruana un gesto de solidaridad hemisférica en un momento de escalada de tensiones en Medio Oriente. Esto podría traducirse en un fortalecimiento de la cooperación en inteligencia, acceso preferencial a programas de seguridad estadounidenses y un respaldo político más firme a las prioridades de Lima en foros multilaterales. Sin embargo, este camino también implica costos: posibles fricciones con la República Popular China, un distanciamiento de países no alineados y una mayor exposición a represalias indirectas de actores hostiles a Estados Unidos.

En un escenario de retaliación iraní, Teherán podría responder con medidas simbólicas, como el cierre de sus oficinas consulares residuales, la expulsión de funcionarios peruanos o el apoyo retórico a actores regionales que compiten con intereses peruanos en foros internacionales. Aunque Irán carece de capacidad de proyección directa en Perú, no deben subestimarse sus *proxies*, su influencia en redes transnacionales y su capacidad de movilización diplomática en organismos como la OPEP o el Movimiento de Países No Alineados.

Un tercer escenario, más improbable, sería una normalización gradual si las condiciones regionales en Medio Oriente se estabilizan y si futuros gobiernos peruanos optan por una política exterior más equilibrada. No obstante, la ruptura diplomática deja un antecedente que tardará años en sanar, y cualquier intento de reconciliación requerirá concesiones políticas que podrían resultar costosas para Lima.

Finalmente, la decisión peruana podría incentivar a otros países latinoamericanos a seguir un camino similar, especialmente aquellos gobiernos conservadores alineados con el eje Washington-Riyad-Tel Aviv. Si esto ocurre, se estaría configurando un nuevo bloque hemisférico antiriraní que reconfiguraría la arquitectura diplomática de América Latina en la segunda mitad de la década de 2020.

Tucci, F. (2026, agosto-setiembre). El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú e Irán: ¿un giro estratégico en la política exterior peruana? *Boletín virtual Panorama Mundial*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. https://idei.pucp.edu.pe/panorama-mundial/